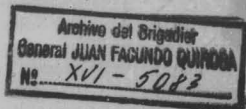


Ministerio
Guerra y Marina

17 de Sep. Oct. 15 de 1833
Año 21 de la Lib. y 18 de la Indep.^{ta}

Al Sr. Genl D. Geov.º Espinosa



El infrascripto ministro a' recibido ord.^{na} del Gov.º p.^{ro}
Anuncios al S.º q.^{ue} acaba de ser instruido que la co-
mision.^{na} de la honorable Sala de RR y salio el 13 del
Corriente a' tratar con los subleados del dia 11 situados
ala parte exterior del rio de Barracas ha dirigido a
V.º una nota prohibiendole suspender toda hostilidad sobre
los insurrectos q.^{ue} al Gov.º como encargado p.^{ro} la ley de la
seguridad y tranquilidad publica, hordena nuevam.^{te} al S.
que desatendiendo todo cuanto contenga la enunciad.^a
nota, se ponga sin perdida de tiempo, en marcha con
direccion al puente de ~~San~~ Marques, buscando to-
do obstaculo q.^{ue} se le ponga en sus marchas, dando
cuenta inmediateam.^{te} al Gov.º p.^{ro} el llamo de cuartel
tengo asimismo ordenado a las de q.^{ue} tiene comunicado

Dios f.^{avor} al Sr. Genl Espinosa m.º a.^{os}

Enrig.º Martinez

Escopia
Copia del Sr.º Cosmático, interceptada por la Divi-
sion del Oriente, q.^{ue} ha manchado a manos del
Sr. Genl Pristman D. Juan Manuel Pristman